

CASTRO, 21 de diciembre de 2015

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°75 del 12/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

:

DECRETO:

APRUEBASE la Modificación de Contrato de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito entre este Municipio y el señor **PABLO ANDRES GIORDANO CASTRO**, correspondiente a los puntos Octavo y Duodécimo, del horario y la Duración del Contrato respectivamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
ARCHÍVESE**



**GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)**



GBC/DMV/aam

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Arch. Secplan
- Archivo "13".